



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 080013105011201800145-01
RADICADO INTERNO: 93326
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.
RECURRENTE: JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, HERIBERTO ENRIQUE VIZCAINO RICAURTE
OPOSITOR: 29 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA SENTENCIA:
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL3131-2023
DECISIÓN: NO CASA-Costas en el recurso extraordinario a cargo de la recurrente-aclara voto Dr. Fernando Castillo Cadena
MAGISTRADO PONENTE: DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 14/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 14/12/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **19 DE DICIEMBRE DEL 2023** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **29 DE NOVIEMBRE DEL 2023**.

SECRETARIA _____